

## RESOLUCIÓN No.05 de 08 agosto del 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEL X FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del X FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para el Festival de Escuelas del año 2014 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ago-03	SUB 14	JUAN JOSE ARANGO	EMBAJADORES	1 FECHA ART 74	ELAF ALEZ FERNANDEZ
ago-03	SUB 14	MATEO BAENA	C.D. ALEXIS GARCIA	3 FECHAS ART 79 (a)	ELAF EDWIN CALDERON
ago-03	SUB 14	JOHAN GRISALES	ELAF JUAN ARANGO	3 FECHAS ART 79 (a)	C.D. OSCAR GONZALEZ
ago-03	SUB 14	EDWIN BETANCUR	ELAF JUAN ARANGO	2 FECHAS ART 78 (g)	C.D. OSCAR GONZALEZ
ago-03	SUB 14	C.T. JUAN VELASQUEZ	ELAF JUAN ARANGO	2 FECHAS ART 79 (a)	C.D. OSCAR GONZALEZ
ago-03	SUB 14	STIWAR LOPEZ	C.D. OSCAR GONZALEZ	2 FECHAS ART 78 (d)	ELAF JUAN ARANGO
ago-02	SUB 16	SANTIAGO BETANCUR	COLO COLO	1 FECHA ART 74	C.D. BARRIO OBRERO

### OTROS

Reprogramar el partido CD SAN ANTONIO Vs C.S. DE FÚTBOL ITAGUI Categoría Sub 16.

Dar por finalizado el partido JR BELEN Vs C.D. BARRIO OBRERO Categoría Sub 12, con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Se amonesta al Equipo C.D. BARRIO OBRERO Categoría Sub 12, próximo informe relacionado con el mal comportamiento de las barras podrá ser sancionado.

El partido ELAF LUIS DAVILA Vs C.D. JUVEANTIOQUIA Categoría Sub 14, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de agosto de 2014

Original Firmado  
**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria